

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRA Y CONSERVACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-003/OP/2024

**“TRABAJOS PARA LA COLOCACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN CONFINAMIENTO A
BASE DEL SISTEMA DE PASILLO FRÍO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO DEL
CECYRD” (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

ACTA DE FALLO

FECHA

20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.



Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Conservación ubicada en Periférico Sur No. 4124, cuarto piso, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, en adelante la “Invitación”, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente.



Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con la convocatoria de esta “Invitación”, el suscrito Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña, en mi carácter de Subdirector de Concursos y Contratos adscrito a la de la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral (en los sucesivo el “Instituto”) siendo las **16:30 horas** del día **20 de septiembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la “Invitación”, convocada para la contratación de los “Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD” (Segunda Convocatoria).



Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

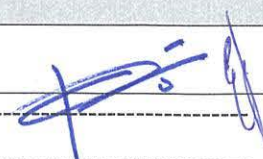
ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obra y Conservación perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Administración del “Instituto” ubicada en Periférico Sur 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:30 horas** del día **20 de septiembre de 2024**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo sucesivo el “**Reglamento**”, y la fracción V del artículo 65 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del “**Instituto**”, en adelante “**Pobalines**”, y el numeral 1.8 de la convocatoria a la **Invitación** indicada al rubro para llevar a cabo el presente acto de emisión de fallo.-----

De conformidad con la fracción V de los artículos 88 del **Reglamento** y la fracción I, inciso j), del artículo 82 de las **Pobalines**, este acto es presidido por el **Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña**, Subdirector de Concursos y Contratos, asistido por el **M. S. Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones adscritos a la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del **Instituto**.-----

En la presente acta se hace constar que de manera presencial, mediante el Acto de Presentación de Apertura de Propositiones de la **Invitación** llevada a cabo el día 18 de septiembre de 2024, se recibieron **1 (una)** proposición del siguiente licitante:-----

| No. | Licitante |
|-----|--|
| 1 | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. |



Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante que se menciona a continuación, no se encuentra inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentra inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página: <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado (**Anexo 1**).-----

| No. | Licitante | Inhabilitados/as – Sancionados/as |
|-----|--|-----------------------------------|
| 1 | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | No |

Con fundamento en los artículos 82 y 83 del **Reglamento** y 58 de las **Pobalines**, en función de tratarse de una contratación de trabajos de obra pública, el **Arq. Santiago Soto López**, Director de Obras y Conservación, designó a las y los servidores públicos que integraron el **Grupo de Evaluación de Propuestas (Anexo 2)** del procedimiento de la **Invitación**; quienes se encargaron de la evaluación de estas y que las mismas cumplan con los requisitos tanto en sus aspectos legales, técnicos y económicos determinados por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 79 del **Reglamento**, así como del 61 y 62 de las **Pobalines**.-----

Asimismo, de la proposición presentada por el licitante participante se informa el resultado de: -

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y económica;
- II. Evaluación técnica;
- III. Evaluación económica.



Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y económica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, el análisis cualitativo de la documentación distinta de la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el **M. S. Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de Departamento Concursos y Contrataciones, verificando que el licitante cumpliera con los requisitos administrativos y legales solicitados en el artículo 70 del **Reglamento** y en el numeral 2.1 de la convocatoria a la **Invitación**; resultando lo siguiente:

| No. | Licitante | Cumple / No cumple | Fundamento |
|-----|--|--------------------|--|
| 1 | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Cumple | Numeral 2.1 <i>Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica</i> de la Convocatoria. |

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado "**Concentrado de evaluaciones**" y que forma parte integral de la presente acta.

II. Evaluación técnica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, la evaluación de la documentación técnica fue realizada por la **Ing. Ana Cristina Canale Parada**, Subdirectora de Construcción, verificando que el licitante cumpliera con los requisitos administrativos y legales solicitados en el artículo 70 del **Reglamento** y en el numeral 2.2 de la convocatoria a la **Invitación**; resultando lo siguiente:

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

| No. | Licitante | Cumple / No cumple | Fundamento |
|-----|--|--------------------|--|
| 1 | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | No cumple | Anexos 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25, Numeral 2.2 <i>Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta</i> de la Convocatoria; así como tampoco presentó la carta compromiso de transferencia de conocimientos solicitada en el numeral 6 de los Alcances de Obra. |

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado "**Concentrado de evaluaciones**" y que forma parte integral de la presente acta.

III. Evaluación económica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, la evaluación de la oferta económica fue realizado por el Ing. **Ángel Barreto Vega**, Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto; y el Ing. **Adelaido Pastrana de la Cruz**, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, verificando que los/las licitantes cumplieran con los requisitos administrativos y legales solicitados en el artículo 70 del **Reglamento** y en el numeral 2.3 de la convocatoria a la **Invitación**; resultando lo siguiente:

| No. | Licitante | Cumple / No cumple | Fundamento |
|-----|--|--------------------|---|
| 1 | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | No cumple | Anexos 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 38 y 39 del numeral 2.3 <i>Documentación económica de la propuesta</i> de la Convocatoria. |

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado "**Concentrado de evaluaciones**" y que forma parte integral de la presente acta.

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

OFERTAS DESECHADAS

Derivado del resultado obtenido del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; la evaluación a la oferta técnica y la evaluación a la oferta económica se desprende que la oferta presentada por el LICITANTE que se señala a continuación, **SE DESECHA** en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado "Concentrado de evaluaciones" y que forma parte integral de la presente acta.

| No. | Licitante: Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Fundamento de Desechamiento |
|-----|---|--|
| 1 | <p>Documentación Técnica: No presenta la documentación completa solicitada en los Anexos: 17 <i>Manifestación de la planeación integral de los trabajos</i>, 18 <i>Acreditación técnica</i>, 20 <i>Datos básicos del personal técnico</i>, 22 <i>Datos básicos de maquinaria y equipo</i>, 23 <i>Designación del representante técnico responsable de los trabajos</i>, 24 <i>Manifestación de conocer y aceptar los términos de la Convocatoria a la Invitación</i>; y 25 <i>Acreditación de experiencia</i>, por lo que, incumple con el numeral 2.2 <i>Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta de la Convocatoria</i>.</p> <p>Tampoco presentó la carta compromiso de transferencia de conocimientos solicitada en el numeral 6 de los Alcances de Obra, por lo que, incumple con el numeral 2.2 <i>Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta de la Convocatoria</i>.</p> | Artículo 86 del Reglamento , incisos a), b) y g); y el numeral 6.1 incisos a), b), c), e i) de la Convocatoria. |
| 2 | <p>Documentación Económica: No presenta la documentación completa solicitada en los Anexos: 26 <i>Programa de ejecución general</i>, 27 <i>Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente</i>, 28 <i>Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos</i>, 29 <i>Programa de utilización del personal obrero</i>, 30 <i>Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción</i>, 32 <i>Precios Unitarios</i>, 33 <i>Factor Salario Real</i>, 35 <i>Financiamiento</i> y 38 <i>Resumen por Partidas</i>, por lo que, incumple con el numeral 2.3 <i>Documentación económica de la propuesta de la Convocatoria</i>.</p> | Artículo 86 del Reglamento , incisos a), b) y h); y el numeral 6.1 incisos a), b) y c) de la Convocatoria. |

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

-----**Resolución**-----

Primera. – Con fundamento en los artículos 88, párrafo tercero, fracción V del **Reglamento**, y 82, fracción I, inciso j) de las **Pobalines**, se informa que el **Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña**, Subdirector de Concursos y Contratos adscrito a la Dirección de Obras y Conservación, es el servidor público designado para emitir el presente fallo.-----

Segunda. – Que con fundamento en los artículos 82 y 83 del **Reglamento**, el **Instituto** a través del **Grupo de Evaluación de Propuestas** integrado por, los Titulares de la Subdirección de Concursos y Contratos; Subdirección de Construcción; los titulares de las Jefaturas de Departamento de Precios Unitarios, Planeación y Presupuesto, así como de Concursos y Contrataciones, llevaron a cabo el análisis detallado de las proposiciones, cuyo resultado se incluye en el Dictamen de Adjudicación correspondiente.-----

Tercera. – Que con fundamento en el artículo 91 del **Reglamento**, el **Instituto** procede a declarar **DESIERTA** la **Invitación**, relativa a los **Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)**, en virtud de que la proposición presentada y aceptada para su revisión detallada, no reúne los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación** así como en su normatividad.-----

Cuarta. – Se informa que, contra el **Fallo** no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Décimo Segundo, Capítulo Primero del **Reglamento**. -

A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en lo establecido en el artículo 88 del **Reglamento**, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 88 del **Reglamento**, se enviará al **Licitante** por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del **Instituto** en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 88 del **Reglamento**, a partir de esta fecha, la presente acta estará disponible en los estrados de la Dirección de Obras y Conservación sita en Periférico Sur No. 4124, cuarto piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, donde se fijará un ejemplar por un término no menor a cinco (5) días, Siendo de la exclusiva responsabilidad del **Licitante** enterarse

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, para los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

de su contenido y obtener copia de esta.-----

Los procedimientos antes descritos, sustituyen a la notificación personal. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic-ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado este acto de Fallo, siendo las **16:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:



M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contrataciones



Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña
Subdirector de Concursos y Contratos

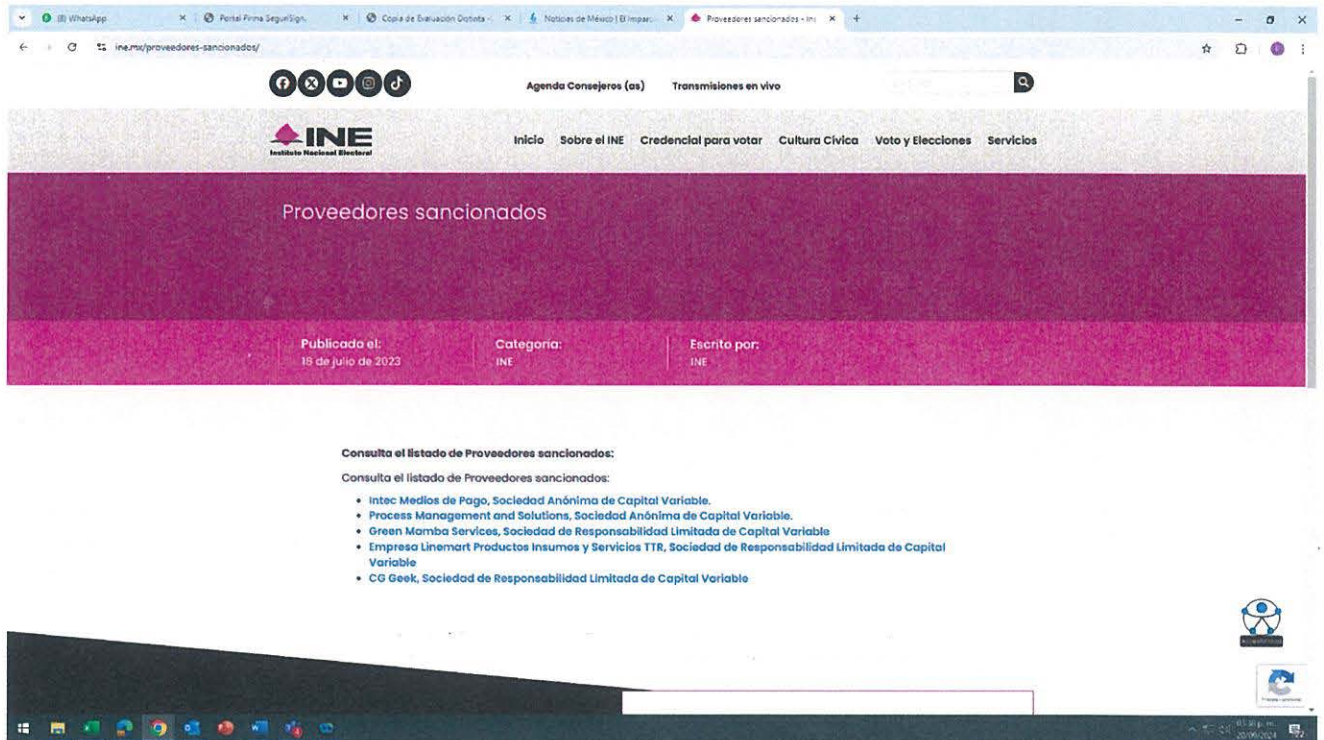
----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXO 1

Lista de proveedores inhabilitados que pública la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control

❖ **Lista de proveedores inhabilitados que publica el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral**

➡ <https://ine.mx/compras-ine/>



The screenshot shows a web browser window displaying the INE website. The page title is "Proveedores sancionados". The header includes the INE logo and navigation links: Inicio, Sobre el INE, Credencial para votar, Cultura Cívica, Voto y Elecciones, Servicios. Below the header, there are three columns of information: "Publicado el: 18 de julio de 2023", "Categoría: INE", and "Escrito por: INE". The main content area is titled "Consulta el Estado de Proveedores sancionados:" and lists the following companies:

- Intec Medios de Pago, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Process Management and Solutions, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Green Mamba Services, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
- Empresa Linemart Productos Insumos y Servicios TTR, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
- CG Geek, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

❖ **Lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública**

➔ <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>

✚ **Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V.**

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las listas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

| Proveedor y Contratista | Expediente | Ley Infringida | Monto de la Multa | Periodo de Inhabilitación | Ficha Técnica |
|-------------------------|------------|----------------|-------------------|---------------------------|---------------|
| 0 de 0 | | | | | |

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratos y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

ANEXO 2

Grupo de Evaluación de Propuestas

Grupo de Evaluación de Propuestas

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 82 y 83 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "Reglamento"; y 58 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, en adelante las "Políticas", en este acto se integra el Grupo de Evaluación de Propuestas del procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024, en adelante la "Invitación" cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de los trabajos de obra pública denominados "Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD" (Segunda Convocatoria); quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas y que las mismas cumplan con los requisitos tanto en sus aspectos legales, técnicos y económicos determinados por el Instituto Nacional Electoral en la convocatoria a la "Invitación", de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 79 del "Reglamento".

Conforme al párrafo anterior y en función de tratarse de una contratación de trabajos de obra pública, en este acto el Arquitecto Santiago Soto López, Director de Obras y Conservación, designa a las y los servidores públicos que integrarán el Grupo de Evaluación de Propuestas, quedando de la manera siguiente:

| Nombre | Cargo | Anexos para Evaluar |
|--|--|----------------------------------|
| Arq. Santiago Soto López | Director de Obras y Conservación | Director |
| Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña | Subdirector de Concursos y Contratos | Coordinador |
| M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas | Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones | Documentación Distinta 1 al 14 |
| Ing. Ana Cristina Canale Parada | Jefa de Departamento de Instalaciones | Documentación Técnica 15 al 25 |
| Ing. Ángel Barreto Vega | Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto | Documentación Económica 26 al 30 |
| Ing. Adelaido Pastrana de la Cruz | Jefe de Departamento de Precios Unitarios | Documentación Económica 31 al 39 |

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Página
1 de 2



Una vez terminada la evaluación, se realizará el **Dictamen de Adjudicación** que servirá como base para emitir el fallo correspondiente, lo anterior, en cumplimiento con el antepenúltimo párrafo del artículo 58 de las "Pobalines".

Las firmas que corresponden al acta de integración del Grupo de Evaluación del procedimiento de **Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-003/OP/2024**, cuyo objeto es un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de los trabajos de obra pública denominados "Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD" (Segunda Convocatoria).

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Página
2 de 2



FIEMADO POR: VELAQUEZ VARGAS ENRIQUE FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3838145
HASH:
CB6P65818FB3F0E8F77E85BF39328AC38DCB55D6871234
666AA429DFE38293B9

FIEMADO POR: FISTRANA DE LA CRUZ ADELAIDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3838145
HASH:
CB6P65818FB3F0E8F77E85BF39328AC38DCB55D6871234
666AA429DFE38293B9

FIEMADO POR: BARRETO VEGA ANGEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3838145
HASH:
CB6P65818FB3F0E8F77E85BF39328AC38DCB55D6871234
666AA429DFE38293B9

FIEMADO POR: CANALE PARADA ANA CRISTINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3838145
HASH:
CB6P65818FB3F0E8F77E85BF39328AC38DCB55D6871234
666AA429DFE38293B9

FIEMADO POR: AGUILAR PENA PEDRO NOISEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3838145
HASH:
CB6P65818FB3F0E8F77E85BF39328AC38DCB55D6871234
666AA429DFE38293B9

FIEMADO POR: SOTO LOPEZ SANTIAGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3838145
HASH:
CB6P65818FB3F0E8F77E85BF39328AC38DCB55D6871234
666AA429DFE38293B9



ANEXO 3

Concentrado de evaluaciones



Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo



CONTAMOS
TODAS
CONTAMOS
TODOS

Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



**Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de
Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)**

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|---|
| 1 | Alcances de los Trabajos Imprimir y firmar autógrafamente todas sus fojas. | Cumple | El Licitante como parte de su propuesta presenta el documento ANEXO 1 "Alcances de Obra", consistente en 29 hojas de los folios 002 al 030. |
| 2 | Modelo del contrato Imprimir y rubricar todas sus fojas. ANEXO 2, anexando escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato, de acuerdo con el formato del ANEXO 2.1. | Cumple | El Licitante como parte de su propuesta presenta el ANEXO 2 "Modelo de contrato", consistente en 17 hojas de los folios 031-047; y el ANEXO 2.1.- "Manifestación de conocimiento de modelo de contrato" firmado por el Reesentante Legal en una hoja con folio 048. |
| 3 | Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los trabajos objeto de la contratación se realizarán en apego a las normas de construcción donde se realizaran los trabajos, Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011; Construcción-Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo; las normas señaladas en los "Alcances de Obra", las normas listadas en las "Especificaciones Generales" y cualquier otra normatividad aplicable. De acuerdo con el formato del ANEXO 3. | Cumple | El Licitante como parte de su proposición integra el ANEXO 3 denominado "Manifestación cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción", firmado por el Representante Legal y consistente en una hoja con folio 049. |
| 4 | Manifestación de poseer la Convocatoria y su documentación complementaria Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la Invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4. | Cumple | El Licitante como parte de su proposición integra el ANEXO 4 denominado "Manifestación de poseer la Convocatoria y su documentación complementaria", firmado por el Representante Legal y consistente en una hoja con folio 050. |
| 5 | Acreditación de domicilio y correo electrónico Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para las notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 5. | Cumple | El Licitante como parte de su propuesta presenta el ANEXO 5 denomindo "Acreditación de domicilio y correo electrónico" correspondiente a 2 hojas con folios 051 y 052. Este manifiesto es firmado por el Representante Legal; sí menciona el correo electrónico solicitado así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de Invitación y en su caso del contrato que corresponda. Así mismo, anexa copia simple del recibo telefónico con el que acredita el domicilio señalado en su escrito, cuya antigüedad no es mayor a dos meses (mes de facturación: agosto de 2024). |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



**Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de
Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)**

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kallispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|---|---|
| 6 | <p>Manifestación de facultades Escrito firmado por el/la apoderado o representante legales del/la LICITANTE, por el que manifieste que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir la proposición y comprometer a su representada, de acuerdo con el ANEXO 06, debiendo presentar copia simple y por ambos lados y original de la identificación oficial vigente del/la representante legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte vigente). A efecto de realizar la compulsión del documento presentado con la copia simple. Tratándose de personas morales, señalar el objeto social del/la LICITANTE, copia del acta constitutiva y cédula de identificación fiscal debiendo acreditar que el objeto social corresponde a los trabajos de este procedimiento; en caso de persona física acta de nacimiento.</p> <p>Del representante legal del/la LICITANTE: Copia simple de la(s) escritura(s) pública(s) en la que le fueron otorgadas las facultades legales expresas para obligarse y contratar en nombre y representación de esta, de acuerdo con el ANEXO 6.</p> | Cumple | <p>El Licitante como parte de su propuesta presenta el ANEXO 6 denominado "Manifestación de facultades", firmado por el Representante Legal, el cual consta de treinta y un hojas con folios 053 al 083.</p> <p>En este anexo, el Representante Legal manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir la proposición y comprometer a su representada (folios 053 y 054) acreditándolo con la presentación de copia simple de la escritura pública otorgada por el Notario 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera, de la Ciudad de México (folios 056 al 065 y 069 al 078) y acreditando que el objeto social corresponde a los trabajos de este procedimiento.</p> <p>Así mismo, anexa copia simple de la identificación oficial vigente por ambos lados del Representante Legal (folio 055), acompañada de la Cédula de la Constancia de Situación Fiscal emitida el día 02 de septiembre de 2024 (folios 066 al 068); la inscripción al Registro Público de Comercio (folios 079 al 082), y comprobante de domicilio con fecha de facturación correspondiente al mes de agosto de 2024 (folio 083).</p> |
| 7 | <p>Carta poder El representante o apoderado legal del/la LICITANTE podrá nombrar un representante, para que en su nombre y representación participe en el acto de presentación y apertura de las proposiciones y a los demás actos de la Invitación, mediante el otorgamiento de carta poder simple, elaborada y firmada en los términos establecidos en el ANEXO 7; acompañada de copia por ambos lados, de la identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte vigente), tanto del representante o apoderado legal como del que reciba el poder.</p> | Cumple | <p>El Licitante como parte de su propuesta presenta el ANEXO 7 denominado "Carta Poder", firmado por el Representante Legal, el cual consta de ocho hojas con folios 084 al 091.</p> <p>En este anexo, el Representante Legal otorga el poder amplio y suficiente para que a su nombre y reresentación participe el otorgado en el actu de la Junta de Aclaraciones y a los demás Actos de la Invitación.</p> <p>Así mismo, anexa copia simple de las identificaciones oficiales vigentes por ambos lados de:</p> <p>Representante Legal (folio 087); Quien acepta el Poder (folio 088); Dos testigos (folios 089 al 091).</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



**Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de
Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)**

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|---|
| 8 | <p>Acreditación económica De conformidad con lo que establecen los artículos 70, fracción III del REGLAMENTO, artículo 54 párrafo tercero y cuarto de las POBALINES, el/la LICITANTE deberá presentar escrito por el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los trabajos objeto de la Invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2023, así como la declaración y el pago provisional del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior a la fecha de la invitación y los acuses de pago realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el ANEXO 8.</p> | Cumple | <p>El Licitante como parte de su propuesta presenta el ANEXO 8 denominado "Acreditación del capital contable / Acreditación Económica" rubricado por el Representante Legal, el cual consta de veinticuatro hojas con folios 092 al 115.</p> <p>En este anexo, el Representante Legal firma el manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa cuenta con al solvencia económica solicitada por el Instituto para la ejecución de los trabajos de la Invitación (folio 092), incluyendo:</p> <p>Copia simple de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2023 (folios 093 al 107); Declaración y el pago provisional del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior a la fecha de la invitación / agosto y los acuses de pago realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (folio 108 al 115).</p> |
| 9 | <p>Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del OIC del INSTITUTO, en términos del artículo 169 del REGLAMENTO, de acuerdo con el formato del ANEXO 9.</p> | Cumple | <p>El Licitante como parte de su proposición presenta el documento denominado ANEXO 9 "Manifestación de no encontrarse en los supuestos del Artículo 78 del Reglamento".</p> <p>Este anexo consta en 1 hoja con folio 116 firmado por el Representante Legal.</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



**Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de
Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)**

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|--|
| 10 | <p>Declaración de integridad Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de acuerdo con el ANEXO 10.</p> | Cumple | El Licitante como parte de su proposición presenta el documento denominado ANEXO 1 "Declaración de integridad", donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o mediante interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que las servidoras y los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes, firmado por el Representante Legal, consta de una hoja con folio 117. |
| 11 | <p>Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social ANEXO 11.</p> | Cumple | <p>El Licitante como parte de su propuesta presenta el ANEXO 11 denominado "Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social" rubricado por el Representante Legal, el cual consta de cinco hojas con folios 118 al 122.</p> <p>En este anexo, el Representante Legal firma el manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa cuenta con al solvencia económica solicitada por el Instituto para la ejecución de los trabajos de la Invitación (folio 092), incluyendo:</p> <p>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido POSITIVO emitida el 10 de septiembre de 2024 (folios 119 y 120); Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en opinión POSITIVA, emitida el 12 de septiembre de 2024 (folio 121); Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida el 12 de septiembre de 2024, SIN ADEUDOS (folio 122).</p> |
| 12 | <p>Manifestación de presentación conjunta de la proposición En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO, anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, para la presentación de la proposición, de acuerdo con el ANEXO 12. Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, incisos 4), 7), 8), 9) y 11).</p> <p>Modelo de convenio privado de participación conjunta (En caso de aplicar).</p> | Cumple | <p>El Licitante presenta el ANEXO 12 denominado "Manifestación de presentación conjunta de la proposición" con la leyenda NO APLICA, consistente en cuatro hojas de los folios 123 al 126.</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



**Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de
Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)**

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|---|
| 13 | <p>Manifestación de no existir conflicto de interés El particular manifiesta bajo protesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, ni ningún socio o accionista que ejerza control sobre la sociedad desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses.</p> | Cumple | El Licitante presenta el ANEXO 13 denominado "Manifestación de artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" firmada por el Representante Legal consistente en una hoja con folio 127. |
| 14 | <p>Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/La LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía.</p> | Cumple | El Licitante presenta el ANEXO 14 denominado "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)" firmada por el Representante Legal consistente en una hoja con folio 128, señalado que corresponde a la pequeña empresa. |
| 40 | Texto de la fianza para garantizar el anticipo otorgado. De acuerdo con el formato del Anexo 40. | Cumple | El Licitante como parte de su propuesta presenta el documento denominado ANEXO 40 "Texto de la fianza para garantizar el anticipo otorgado" con el folio 431 (una hoja). |
| 41 | Texto de la fianza para garantizar el cumplimiento De acuerdo con el formato del Anexo 41. | Cumple | El Licitante como parte de su propuesta presenta el documento denominado ANEXO 41 "Texto de la fianza para garantizar el anticipo otorgado" con el folio 432 (una hoja). |
| 42 | Texto de la fianza para responder de los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad Anexo 42. | Cumple | El Licitante como parte de su propuesta adjunta el documento denominado ANEXO 39 "Texto de la fianza para responder de los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad" con el folio 433 (una hoja). |
| 43 | Constancia de recepción de documentos. El presente formato tiene como objetivo relacionar todos los documentos requeridos en el presente procedimiento de contratación, pudiendo los/las Licitantes agregar aquella documentación que estimen necesaria para la debida integración de sus propuestas. De acuerdo con el formato del Anexo 43. | Cumple | El Licitante como parte de su propuesta presenta como ANEXO 43 "Constancia de recepción de documentos" de los folios 434 a 441 (ocho hojas)" |

Evaluó

MS. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contrataciones

FIRMADO POR: VELAZQUEZ VARGAS ENRIQUE FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3843650
HASH:
CDD66766A63958DA8BB4165D87428FD26FE1669AB30B97
97800C48DE0FD45196

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a smaller 'V' and a vertical line, with a small mark below it.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|--|
| 15 | <p>Manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos Escrito firmado por el/la LICITANTE donde manifieste conocer el sitio y, las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los trabajos. Asimismo, deberá manifestar que cualquier situación que el/la LICITANTE no haya considerado para la integración de su propuesta, será bajo su más estricta responsabilidad, además incluirá la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el INSTITUTO, anexando el comprobante de asistencia firmado por el INSTITUTO, de conformidad con el ANEXO 15.</p> | CUMPLE | <p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta la manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos, suscrito por el Act. Jaime Arturo Laris Vazquez, Representante Legal de la empresa Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V.</p> <p>Así mismo, presenta la constancia de visita al sitio de los trabajos misma que se encuentra firmada por el C. Leopoldo A. Contreras López, Representante Legal de la empresa Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. y por el Lic. Enrique Fernando Velazquez Vargas, Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones del Instituto.</p> <p>Lo anterior puede observarse el anexo número 15 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 129-130).</p> |
| 16 | <p>Manifestación de haber asistido a la(s) Junta(s) de Aclaraciones Escrito firmado por el/la LICITANTE, donde manifieste haber asistido, conocer y aceptar plenamente el contenido de la(s) actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias se hayan levantado, anexando copia simple de la(s) acta(s) correspondientes y/o los documentos generados en dicha(s) junta(s), de conformidad con el ANEXO 16.</p> | CUMPLE | <p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta el escrito donde manifiesta que asistió, posee, conoce y acepta plenamente el contenido de las Actas de Juntas de Aclaraciones que se realizaron para el procedimiento que nos ocupa, anexando copia del Acta Correspondiente.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 16 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 131-141).</p> |
| 17 | <p>Manifestación de la planeación integral de los trabajos Escrito firmado por el/la LICITANTE donde manifieste la</p> | NO CUMPLE | <p>El Licitante incumple con el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|--|
| | <p>planeación integral propuesta para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para el desarrollo y conclusión de los trabajos. Debidamente firmada por el representante o apoderado legal, en el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO de conformidad con el ANEXO 17.</p> | | <p>técnica de la propuesta inciso 3), toda vez que no presenta el escrito firmado por el/la LICITANTE donde manifiesta la planeación integral propuesta para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación conforme el Anexo 17 de la convocatoria.</p> <p>El licitante anexa memoria descriptiva en la que detalla la forma y términos propuestos para el desarrollo de los procesos y procedimientos constructivos; en el que se observa que no considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Referenciar plazo de ejecución 2. Referenciar a la descripción de los trabajos basándose en los alcances de obra 3. Indicar los entregables de inicio y término a generar 4. Señalar la interrelación entre su planeación para realizar los trabajos y los programas solicitados. 5. Indicar los tiempos de entrega de los equipos 6. Actividades previas de coordinación con la Residencia de Obra <p>Por lo anterior, incumple con los requerimientos de la convocatoria señalados en el apartado 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 3) y apartado 2.4 Consideraciones para la elaboración de las propuestas.</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|--|
| 18 | <p>Acreditación técnica Para su acreditación técnica, el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica necesaria para la ejecución de los trabajos solicitados por el INSTITUTO, anexando copia simple del currículum de la empresa y del personal técnico propuesto como responsable de los trabajos objeto de la presente Invitación, en los que se identifique plenamente su participación en la ejecución de trabajos similares en volumen, características técnicas y complejidad técnica a los especificados en la convocatoria. Asimismo, presentará el Organigrama de funcionamiento de la plantilla propuesta para la ejecución de los trabajos, así como copia de la cédula profesional del representante técnico designados como Superintendente de obra y Jefe de Instalaciones, así como carta bajo protesta de decir verdad que el personal que esta presentado en la plantilla será quienes realizarán los trabajos objeto de la presente invitación, firmado por el personal propuesto y el/la representante legal, de acuerdo con el ANEXO 18.</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> | <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 17 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 142-145).</p> <p>El Licitante integra dentro de su proposición el curriculum de la empresa, en el que se observa que cuenta con experiencia en proyecto arquitectónico, edificación, Dirección Inmobiliaria y especialidades, trabajos similares en características, magnitud y complejidad a los que son objeto de la licitación.</p> <p>Sin embargo, el Licitante incumple con los requerimientos de la convocatoria señalados en el apartado 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta la Convocatoria toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el Organigrama de funcionamiento, no indica al profesionista propuesto para el perfil del "Técnico en instalaciones de sistemas contra incendios", indicando que esta "Por definir". -No presenta el total de los curriculum del personal técnico, faltando el del perfil de "Técnico en instalaciones de sistemas contra incendios". -En los curriculum del personal propuesto se observa lo siguiente: |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|---|
| | | | <p>SUPERINTENDENTE. - Incumple con el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 4), toda vez que no presenta documentación que acredite su participación en proyectos similares (contrato, oficio de designación o cualquier otro de naturaleza análoga) de acuerdo con lo solicitado en la tabla de la acreditación de la experiencia del personal técnico.</p> <p>JEFE DE ARQUITECTURA.- Incumple con el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 4), toda vez que, se visualiza en su curriculum mayor experiencia en control de presupuestos, avances de obra, precios unitarios y estimaciones, por lo que no se identifica su participación en la ejecución de trabajos similares en volumen, características técnicas y complejidad técnica a los especificados en la convocatoria ni semejanza en el cargo solicitado; no presenta documentación que acredite su participación en proyectos similares (contrato, oficio de designación o cualquier otro de naturaleza análoga, de acuerdo con lo solicitado en la tabla de la acreditación de la experiencia del personal técnico.</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|--|
| | | | <p>JEFE DE INSTALACIONES.- Incumple con el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 4), toda vez que, no se identifica su participación en la ejecución de trabajos similares en volumen, características técnicas y complejidad técnica a los especificados en la convocatoria ni semejanza en el cargo solicitado; no presenta documentación que acredite su participación en proyectos similares (contrato, oficio de designación o cualquier otro de naturaleza análoga) de acuerdo con lo solicitado en la tabla de la acreditación de la experiencia del personal técnico.</p> <p>TÉCNICO EN INSTALACIONES DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS.- Incumple con el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 4), toda vez que, el Licitante no anexó copia simple del currículum del personal técnico propuesto como Técnico en Instalaciones de Sistemas Contra Incendios.</p> <p>El Licitante incumple con los requerimientos de la convocatoria señalados en el apartado 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta incisos a) y e), toda vez que el Licitante no anexó el escrito en el que manifiesta que cuenta con</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|--|
| | | | <p>la infraestructura y capacidad técnica para realizar los trabajos ni la Carta bajo protesta de decir verdad que el personal que esta presentado en la plantilla será quienes realizaran los trabajos.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 18 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 146-192).</p> |
| 19 | <p>Manifestación de contratos vigentes Con fundamento en el artículo 71, fracción X del REGLAMENTO, se deberá entregar escrito firmado por el/La LICITANTE donde manifieste y relacione en su caso los contratos que actualmente tenga vigentes, sean o no de naturaleza similar a los de la presente Invitación, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato, de acuerdo al ANEXO 19; en caso de no tener contratos vigentes, presentar el formato en blanco.</p> | CUMPLE | <p>El Licitante, dentro de su proposición, manifiesta tener tres contratos vigentes.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 19 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 193-257).</p> |
| 20 | <p>Datos básicos del personal técnico. Relación del personal técnico propuesto como responsable de la dirección, control y ejecución de los trabajos, en la que incluirá la categoría, la cantidad y el horario de participación, de acuerdo con el ANEXO 20.</p> | NO CUMPLE | <p>El Licitante integra dentro de su proposición la relación del personal técnico propuesto como responsable de la dirección, control y ejecución de los trabajos, sin embargo, se manifiestan 40 jornadas para el perfil de Superintendente por lo que incumple con lo solicitado en numeral 10 del documento de Alcances de Obra donde indica que este</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|---|
| | | | <p>profesionista deberá estar de manera permanente en el sitio de los trabajos.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 20 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 258).</p> |
| 21 | <p>Datos básicos del personal obrero Relación del personal obrero encargado directamente de realizar cada uno de los conceptos de obra de los trabajos que integran el presupuesto, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de obra en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 21.</p> | <p align="center">CUMPLE</p> | <p>El Licitante integra dentro de su proposición la relación del personal obrero encargado directamente de realizar los trabajos que integran el presupuesto.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 21 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 259).</p> |
| 22 | <p>Datos básicos de maquinaria y equipo Relación del equipo propuesto para desarrollar los conceptos de los trabajos objeto de la presente Invitación, incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación física, de acuerdo con el ANEXO 22.</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> | <p>El licitante integra dentro de su proposición, la relación del equipo propuesto para desarrollar los conceptos de los trabajos objetos de la presente invitación, sin embargo incumple con lo solicitado el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 8), toda vez que solo enlista equipos de oficina (laptop) los cuales se destinan para el desarrollo del proyecto y seguimiento administrativo de los trabajos, sin embargo no manifiesta maquinaria y equipo para la ejecución conceptos de los trabajos a ejecutar en obra.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 22 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 260)</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|---|
| 23 | <p>Designación del representante técnico responsable de los trabajos Manifestación escrita por la que el/la LICITANTE manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los trabajos y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los trabajos, especificando su profesión, número de cédula profesional y sus años de experiencia en trabajos similares a los de la presente Invitación, la cual no podrá ser menor de 5 (cinco) años de experiencia en el cargo solicitado y al menos haber participado en al menos 1 proyecto de características y complejidad técnica similar, de acuerdo con el ANEXO 23.</p> | NO CUMPLE | <p>El licitante integra dentro de su proposición, la designación al Arq. Oscar Quiroz Ramírez como Superintendente de los trabajos, con cédula 3421087.</p> <p>No obstante, con la información que se observa en el Anexo No. 18 de su proposición, incumple con el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 4), toda vez que no presenta documentación que acredite su participación en proyectos similares (contrato, oficio de designación o cualquier otro de naturaleza análoga).</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 23 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 261-262)</p> |
| 24 | <p>Manifestación de conocer y aceptar los términos de la Convocatoria a la Invitación Manifestación escrita de haber leído y conocer el contenido de la convocatoria, los alcances de los trabajos, el catálogo de conceptos y toda documentación necesaria para la presentación de la proposición, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria, anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas, de acuerdo con el ANEXO 24.</p> | NO CUMPLE | <p>El Licitante integra dentro de su proposición, la manifestación de conocer y aceptar los términos de la Convocatoria a la licitación, modelo de contrato y documentación complementaria, anexando los Alcances de obra, Catálogo de conceptos, los Planos, especificaciones particulares y generales, sin embargo, incumple toda vez que el documento de Convocatoria se encuentra incompleto anexando las páginas de la 1 a la 8, faltando las páginas de la 9 a la 139.</p> |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|--|
| | | | Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 263-327) |
| 25 | <p align="center">Acreditación de experiencia</p> <p>De conformidad con lo que establece el artículo 71 fracción V, del REGLAMENTO, el/la LICITANTE deberá acreditar su experiencia, mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados por el INSTITUTO, incluyendo relación de contratos finiquitados de los trabajos ejecutados por este en 5 (cinco) años y al menos haber participado en 1 proyecto cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean de naturaleza similar a los especificados en la convocatoria de la presente invitación, es decir, trabajos de obras similares en volumen, características técnicas, y complejidad técnica a las solicitadas, anexando copia de contratos y de las actas de entrega recepción de los mismos., de conformidad con el ANEXO 25.</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> | <p>El Licitante integra dentro de su proposición, la manifestación en la que señala que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados por el INSTITUTO, sin embargo, el incumple con lo señalado en el apartado de la convocatoria 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta inciso 11), toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Anexa una relación de tres contratos aun en ejecución, siendo que el licitante debió incluir una relación de contratos finiquitados; en consecuencia, no anexa acta entrega recepción de estos. -De los tres contratos que relaciona, solo se localizó copia del contrato de "Obra Boutique", anexó copia de un contrato de "Compraventa, suministro e instalación de mercancías" el cual además de que no se referencio en la relación de contratos, es de características distintas a las requeridas en la presente convocatoria. De los contratos de "Remodelación de lobby etapa uno" y "Instalación de Lobby etapa 1" no se presentó copia de estos; lo anterior, no permite contabilizar los años de experiencia solicitados en la presente convocatoria ni visualizar si sus características físicas, complejidad técnica y magnitud similar a los de la presente licitación. |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD (Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|---|
| | | | Lo anterior puede observarse en el anexo número 25 de la propuesta técnica (Legajo único, folios 328-366) |

| Requisitos solicitados en los Alcances de Obra | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V.. | Observaciones |
|--|---|--|
| <p>Transferencia de conocimientos. El LICITANTE deberá entregar junto con su propuesta técnica, una carta en papel membretado y firmada, en la que se compromete a proporcionar una transferencia de conocimientos. El LICITANTE deberá considerar para esta transferencia a un mínimo de 6 (seis) personas que designe el Administrador del Contrato, a las cuales se les informará vía correo electrónico 10 (diez) días naturales previos al plazo de la prestación del servicio.</p> | NO CUMPLE | Incumple con el numeral de los Alcances de obra 6. Consideraciones generales para la ejecución de los trabajos apartado Transferencia de conocimientos , toda vez que el licitante no presentó carta en la que se compromete a proporcionar una transferencia de conocimientos. |

Evaluó

Ing. Ana Cristina Canale Parada
Subdirectora de Construcción

FIRMADO POR: CANALE PARADA ANA CRISTINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3843462
HASH:
7138B0937982D57970037687978B20A8D1DF4ABF64A686
F5A39881AA22B80089

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD

(Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Económica

Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | KALISPELL Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|--|
| 26 | <p>Programa de ejecución general Conforme al catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado mensual y que se incluyan los montos parciales, acumulados y totales, de las partidas y conceptos de obra incluidos en el presupuesto, indicando las fechas de inicio y conclusión de estas, debiendo existir congruencia con los demás programas solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con el ANEXO 26.</p> | No Cumple | <p>El Licitante contempla dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de Ejecución, lo anterior, toda vez que:</p> <p>1.- Presenta su programa en un periodo que va del 02 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, lo cual cambia las fechas establecidas en la presente Licitación, las cuales son del 23 de septiembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024. 2.- No incluye barras programáticas dentro del programa.</p> <p>Por todo lo anteriormente descrito la presentación del presente Programa genera incertidumbre e incongruencia en la programación de su propuesta.</p> <p>Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; y lo establecido en el numeral 6.1. Causas para el desechamiento de la licitación, así como el numeral 5.3. Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas de la presente licitación; Del aspecto Económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de la presente convocatoria.</p> <p>Mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO 26 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION.</p> |
| 27 | <p>Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente Calendarizado y cuantificado por mes, identificando su tipo y especificaciones, con montos parciales, acumulados y totales e indicando el material, sus especificaciones, la unidad, la cantidad y las fechas y/o los periodos en las que se realizarán los suministros, conforme a los periodos y/o fechas de suministro determinados por el/LA LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 27.</p> | No Cumple | <p>El Licitante contempla dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de Utilización de Materiales, Equipos y Accesorios de Instalación Permanente, lo anterior, toda vez que:</p> <p>No coinciden las fechas de inicio y término del suministro de los materiales, equipos y accesorios de instalación permanente del presente programa, ya que las contempla en un periodo del 23 de septiembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024; con las fechas de inicio y término del programa general de ejecución contemplado en su propuesta, las cuales las contempla en un periodo del 02 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, generando que no coincidan los periodos entre ambos programas.</p> <p>Por lo anterior expuesto la presentación del presente Programa genera incertidumbre e incongruencia en la programación de su propuesta.</p> <p>Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1. Causas para el desechamiento de la licitación, así como el numeral 5.3. Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas de la presente licitación; Del aspecto Económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de la presente convocatoria.</p> <p>Mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO 27 PROGRAMA UTILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE INSTALACION PERMANENTE.</p> |
| 28 | <p>Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos - Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en la obra; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/LA LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 28.</p> | No Cumple | <p>El Licitante contempla dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de Utilización de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, lo anterior, toda vez que:</p> <p>No coinciden las fechas de inicio y término de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio del presente programa, ya que las contempla en un periodo del 23 de septiembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024; lo anterior con las fechas de inicio y término del programa general de ejecución contemplado en su propuesta, el cual contempla un periodo de ejecución del 02 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, generando que no coincidan los periodos entre ambos programas.</p> <p>Por lo anterior expuesto la presentación del presente Programa genera incertidumbre e incongruencia en la programación de su propuesta.</p> <p>Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1. Causas para el desechamiento de la licitación, así como el numeral 5.3. Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas de la presente licitación; Del aspecto Económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de la presente convocatoria.</p> <p>Mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO 28 PROGRAMA UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS.</p> |

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD

(Segunda Convocatoria)

Evaluación de Documentación Económica

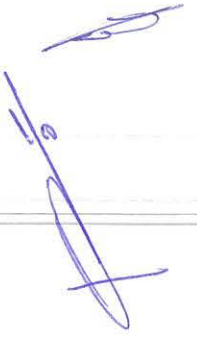
Criterio de Evaluación Binario

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | KALISPELL Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|--|--|--|
| 29 | <p>Programa de utilización del personal obrero Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en la obra; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 29.</p> | No Cumple | <p>El Licitante contempla dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de Utilización del personal obrero, lo anterior, toda vez que:</p> <p>No coinciden las fechas de inicio y término de la utilización del personal obrero del presente programa, ya que las contempla en un periodo del 23 de septiembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024; lo anterior con las fechas de inicio y termino del programa general de ejecución contemplado en su propuesta, las cuales las contempla en un periodo del 02 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, generando que no coincidan los periodos entre ambos programas.</p> <p>Por lo anterior expuesto la presentación del presente Programa genera incertidumbre e incongruencia en la programación de su propuesta.</p> <p>Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de la licitación, así como el numeral 5.3, Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas de la presente licitación; Del aspecto Económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de la presente convocatoria.</p> <p>Mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO 29 PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL OBRERO.</p> |
| 30 | <p>Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en la obra; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 29.</p> | No Cumple | <p>El Licitante contempla dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de Utilización de Maquinaria y equipo de construcción, lo anterior, toda vez que:</p> <p>No coinciden las fechas de inicio y término del suministro de los materiales, equipos y accesorios de instalación permanente del presente programa, ya que las contempla en un periodo del 23 de septiembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024; lo anterior con las fechas de inicio y termino del programa general de ejecución contemplado en su propuesta, ya que esta contempla un periodo de ejecución del 02 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, generando que no coincidan los periodos entre ambos programas. Duplica en el presente programa, los conceptos de herramienta menor y andamios y escaleras, toda vez que los incluye en el programa de utilización de maquinaria y equipo de instalación permanente.</p> <p>Por lo anterior expuesto la presentación del presente Programa genera incertidumbre e incongruencia en la programación de su propuesta.</p> <p>Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de la licitación, así como el numeral 5.3, Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas de la presente licitación; Del aspecto Económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de la presente convocatoria.</p> <p>Mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO 30 PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> |

Evaluó

Ing. Ángel Barreto Vega

FRANCO S.p.A. - SECCO S.p.A. - S.p.A.
Via Adriatico 201/202 - 00144 Roma
Tel. 06/48131
C.F. 01557801000 - P.I. 01557801000
REPUBBLICA ITALIANA



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial No. IA3-INE-003/OP/2024**



Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD

(Segunda convocatoria)

**Evaluación de Documentación Económica
Criterio de Evaluación Binario**

| No. de Anexo | Requisitos solicitados en la convocatoria | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Observaciones |
|--------------|---|--|---|
| 31 | Listado total de insumos Que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; tratándose de proyectos integrales, el/la LICITANTE señalará las normas de calidad y especificaciones técnicas a que se sujetará, las cuales deberán ajustarse a las establecidas por el Instituto en la convocatoria de la invitación; de acuerdo con el ANEXO 31. | Cumple | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción II del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso G de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el LICITANTE integra de forma CORRECTA el total de materiales, mano de obra y maquinaria, equipo y herramienta de construcción necesarios para la correcta ejecución de los trabajos del presente procedimiento. |
| 32 | Precios Unitarios Análisis, cálculo e integración del 100% de los precios unitarios de los conceptos de obra solicitados en la convocatoria, estructurados por costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento y cargo por utilidad (los precios deberán ser congruentes con los que rijan en la región donde se ejecutarán los trabajos y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), de acuerdo con el ANEXO 32. En este mismo anexo el/la LICITANTE, deberá integrar los COSTOS BÁSICOS, conforme al ANEXO 32.1, necesarios para el complemento del análisis de los PRECIOS UNITARIOS. En los análisis de precios unitarios cuya unidad sea pieza o juego, en el consumo de materiales preferentemente utilizarán cantidades enteras. | NO CUMPLE | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción I del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso F, subinciso F.1, F.2 y F.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el LICITANTE integra de forma INCORRECTA sus Precios Unitarios. El licitante integró documentos mal calculados en el anexo 33 Factor del salario real y 35 Financiamiento, por lo que en la integración del actual Anexo obtiene precios unitarios incorrectos por cada concepto analizado. |
| 33 | Factor del salario real Análisis, cálculo e integración del factor salario real de cada una de las categorías o especialidad del personal obrero que interviene en la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, para lo cual, deberá considerar el valor actual de la UMA; para el cálculo de las prestaciones de los trabajadores, presentando únicamente las correspondientes a las que realiza el patrón, de acuerdo con el ANEXO 33. | NO CUMPLE | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción III y 86 incisos b) y e) del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso C, subincisos C.4 y C.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el LICITANTE calcula de forma INCORRECTA el factor del salario real. Existe error en el porcentaje utilizado en la obtención de la prestación correspondiente a la Aplicación IMSS al excedente , ya que la obtiene al aplicar la cuota obrera, contraviene lo establecido en nuestra Convocatoria en el documento 8) Factor del salario real, ya que para el cálculo de las prestaciones se solicitan las cuotas Patronales. En la obtención de la prestación correspondiente a Cesantía en edad avanzada y vejez, en 7 categorías el porcentaje utilizado es incorrecto, ya que a todos los Salarios Base de Cotización (SBC) obtenidos les corresponde el porcentaje de 5.331. |
| 34 | Costos indirectos Análisis y desglose de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de campo, seguros y fianzas, contenido el resumen de los valores que el/la LICITANTE asigna para su postura y anexando el desglose detallado de estos costos de acuerdo con el ANEXO 34. | Cumple | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso H de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el LICITANTE calcula de forma CORRECTA los costos indirectos. |
| 35 | Financiamiento Análisis y desglose del costo por financiamiento, representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el/la LICITANTE en la ejecución de los trabajos, el anticipo otorgado y el pago de las estimaciones que recibirá, así como la tasa de interés aplicable para dicho concepto, debiendo calcularse con base a un indicador económico específico (anexar fotocopia, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, de acuerdo con el ANEXO 35). | NO CUMPLE | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VI y 86 incisos a), b) y e) del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso I, subincisos I.3 e I.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cálculo del financiamiento que propone el LICITANTE es INCORRECTO . Ya que no considera el ingreso del 30% del importe total del contrato, previsto en el numeral 8. Condiciones de pago, subnumeral 3.4 Del anticipo que se otorga en la presente convocatoria; también en el rubro de ingresos no aplica el importe de las estimaciones, utiliza los importes mensuales a costo directo más indirectos y no integra la copia solicitada del indicador económico, el cual es utilizado en la obtención del costo de financiamiento. |
| 36 | Utilidad Determinación del cargo por utilidad, fijado por el/la LICITANTE de conformidad con lo que se establece en la presente convocatoria y de acuerdo con el ANEXO 36. | Cumple | Con base en el artículo 104, inciso 4 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el porcentaje propuesto por el LICITANTE respecto a la UTILIDAD es CORRECTO . |
| 37 | Costos-Horarios Análisis de los costos horarios de la maquinaria equipo de construcción necesario para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con el ANEXO 37. | Cumple | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción IV del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cálculo de los Costos horarios que propone el LICITANTE es CORRECTO . |
| 38 | Resumen por partidas Resumen del monto total de la proposición por partidas, incluyendo el precio con número y letra de cada una de las que integran el presupuesto de acuerdo con el ANEXO 38. | NO CUMPLE | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Resumen por partidas que entrega el LICITANTE es INCORRECTO . Lo anterior debido a que el anexo 38 se integra con la información del Presupuesto de los trabajos. |
| 39 | Presupuesto de los trabajos. De acuerdo con el Catálogo de Actividades incluido en la convocatoria, el/la LICITANTE presentará el importe total de los trabajos, de acuerdo con el ANEXO 39. Incluyendo de cada uno de los conceptos de obra incluidos en la convocatoria, las unidades de medición, las cantidades de trabajo, los precios unitarios propuestos (con número y letra) y los importes parciales y del total de la proposición (con número y letra). | NO CUMPLE | Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso E, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presupuesto de los trabajos que propone el LICITANTE es INCORRECTO . Lo anterior derivado de la revisión de los documentos que integran su propuesta económica, ya que este anexo 39 requiere los resultados de los anexos: 32 análisis de precios unitarios, 33 factor de salario real y 35 financiamiento, por lo que al tener errores los anexos antes mencionados el Presupuesto de los trabajos entregado a la CONVOCANTE no genera certidumbre al INSTITUTO. |

Evaluó

Ing. Adelaida Pastrana de la Cruz
Jefe de Departamento de Precios Unitarios

FIRMADO POR: PATRANA DE LA CAJE AJELADO
 NACIONAL, EMISORAS
 DE LA CAJE AJELADO
 2766604784351279834708436302423421
 SUPERINTENDENCIA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes, located in the upper right corner of the page.